Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. Nº 05 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE INSUMOS DE LIMPIEZA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 18 de julio de 2013.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2013, para la "Adquisición de Insumos de Limpieza"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1º) **INDUCLOR S.R.L.**, por la suma de Gs. 6.278.600.- (Guaraníes Seis millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos).----------

EVEREST COMERCIAL, por la suma de Gs. 15.575.000.- (Guaraníes Quince millones quinientos setenta y cinco mil).----------

HARDY S.A.E.C.A., por la suma de Gs. 10.316.340.- (Guaraníes Diez millones trescientos dieciséis mil trescientos cuarenta)

KUATIAPO S.A., por la suma de Gs. 306.850.- (Guaraníes Trescientos seis mil ocho cincuenta).----------

Correspondientes al Rubro 341 – "Adquisición de Insumos de Limpieza".-

Art. 2º) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.-----

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL • HOSPITAL STMA. TRINIDAD • ADMINISTRACIÓN

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General